



## ANUNCIO

Con esta fecha, la Alcaldía ha dictado, entre otras, la siguiente resolución:

“Habiéndose acreditado la necesidad y urgencia de contratar a dos trabajadores/as con categoría profesional de Oficial de 2ª Electricistas, se ha procedido a comprobar la disponibilidad de las personas que han resultado seleccionadas recientemente para formar parte de la bolsa de empleo de personal con dicha categoría profesional, y comprobado que a esta fecha ninguno de ellos se encuentra desempleado y en disposición de suscribir contrato laboral con este Ayuntamiento, se ha procedido a tramitar oferta genérica de empleo ante la Oficina de Empleo de Manzanares, a fin de proceder a tramitar un proceso de urgencia para seleccionar a las personas más idóneas, dada la necesidad de personal con esta categoría laboral, con destino a los servicios eléctricos municipales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que se me confieren en la Ley 7/85, de 2 de abril y demás legislación aplicable, mediante el presente;

### RESUELVO:

1º.- Disponer la convocatoria de un proceso selectivo urgente para la contratación de Oficiales de 2ª Electricistas, a fin de atender necesidades urgentes de personal en los servicios eléctricos municipales.

El contrato laboral a suscribir será de carácter temporal, a jornada completa, y la retribución se corresponderá con la establecida en el vigente Convenio Colectivo en vigor, para la categoría de Operarios Especializados del servicio eléctrico, (salario base nivel 9 y complemento específico de 104,58 euros brutos mensuales), cuya duración se ajustará a las necesidades urgentes anteriormente descritas, y en cualquier caso, hasta tanto puedan ser contratados los trabajadores integrante de la bolsa de empleo indicada.

Los aspirantes habrán de estar en posesión del título de Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalente de la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica, F. P. I. o F. P. II electricidad.

Esta convocatoria se hará pública mediante la página web municipal y tablón de anuncios, a fin de que aquellas personas interesadas, que reúnan los requisitos de titulación y los demás exigidos para el acceso a empleos públicos por la legislación vigente, puedan presentar instancia a la que adjuntarán su currículum vitae, solicitando participar en este proceso selectivo de urgencia.

Se tomará como base el resultado de la oferta genérica de empleo tramitada ante la Oficina de Empleo de Manzanares.

El proceso selectivo se desarrollará mediante una entrevista personal ante una Comisión de Selección nombrada al efecto, compuesta por empleados municipales, sobre la experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria y el contenido del currículum aportado por los aspirantes.

El plazo para presentación de instancias y currículum permanecerá abierto desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta las 14,00 horas del día 25 de abril de 2016, pudiendo efectuarse mediante personación en las oficinas de la Casa Consistorial de Manzanares, sito en Pza. Constitución 4, o mediante correo electrónico, en la dirección [personal@manzanares](mailto:personal@manzanares), y por los demás medios previstos en la legislación administrativa vigente.

El mismo plazo obrará para subsanación de defectos en cuanto a la lista provisional de aspirantes y para recusación, en su caso, de miembros de la Comisión de Selección.

El Alcalde-Presidente dictará resolución conteniendo la lista de admitidos se publicará en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Manzanares, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias.

La entrevista tendrá lugar el día 26 de abril, martes, a partir de las 09:00 horas, en el Centro Social Polivalente de Manzanares, sito en la C/ Empedrada 5, de Manzanares.

El resultado de la entrevista será puntuado de 0 a 10, debiendo alcanzar los/as aspirantes al menos una nota de 5 para ser considerados/as aptos/as. Será contratados/as los/as aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación y, en caso de renuncia, se seguirá el orden de llamamiento de los/as aspirantes según la calificación obtenida en este proceso.

2º.- La Comisión de Selección estará formada por las siguientes empleados/as municipales:

Presidente: D. Luis Redondo López.

Secretario/a: D. Sergio S. Migallón Valle.

Vocales: D. Julián Alcolea León, D. León Timoteo Ruiz Cubero y D. Ramón Díaz Madroñero Fuentes.

3º.- Publicar este anuncio en el Tablón de Edictos Municipales, así como en la página web de este Ayuntamiento y Oficina de Empleo de Manzanares.

El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético de apellidos, comenzando desde la letra "B"

DILIGENCIA Para hacer constar que el presente Edicto, ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial del 21 ABR. 2016 al \_\_\_\_\_ ambos inclusive.  
Manzanares, \_\_\_\_\_

**EL SECRETARIO,**

El Alcalde

